



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 08 DE
FEBRERO DE 2021.

I. APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADOS POR LOS C. C. MARTÍN LEONARDO ECHAZARRETA TEC, ARACELI DEL ROCÍO COBOS VILLANUEVA, JOEL DEMETRIO QUIÑONES OSORIO, ABRAHAM ELÍAS CUEVAS MEDINA Y FRANCISCO AGUSTÍN CHI KINIL EN LA CUAL REQUIERE SE LE AUTORICE UNA ANUENCIA DEFINITIVA DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: X No. 712. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de diversas solicitudes presentadas por los C. C. Martín Leonardo Echazarreta Tec, Araceli del Rocío Cobos Villanueva, Joel Demetrio Quiñones Osorio, Abraham Elías Cuevas Medina y Francisco Agustín Chi Kinil en la cual requiere se le autorice una Anuencia definitiva de Funcionamiento en el Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Quinta, 79 y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV, XV Y XVI, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: - - - - -

1.- C. JESÚS MANUEL CUEVAS MEDINA.- CALLE 9 NÚMERO 559 X 196 Y 198 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 142, marcado con el número 559 de la calle 9, que tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste y dirigiéndose al Oriente mide 9.00 mts, de este punto con dirección al Sur

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

mide 26.94 mts, de este punto con dirección al Poniente mide 9.00 mts sobre la calle 9 la cual constituye su frente, de este punto con dirección hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 26.99 mts, con una superficie de 241.17 m² y sus linderos son: al Norte predio 618 de la calle 7-A, al Sur la calle 9, al Poniente predio 561 de la calle 9 y al Oriente predio 604-B de la calle 7-A". -----

2.- C. KEVIN GERMÁN SESMA CIME.- CALLE 7-A NÚMERO 618 X 196 Y 198 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El cual se describe a continuación.- "Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 142, marcado con el número 618 de la calle 7-A, que tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste y dirigiéndose al Oriente sobre la calle 7-A que es su frente mide 9.00 mts, de este punto con dirección al Sur mide 26.94 mts, de este punto con dirección al Poniente mide 9.00 mts, de este punto con dirección hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 27.00 mts, con una superficie de 241.36 m² y sus linderos son: al Norte calle 7-A, al Sur predio 559 de la calle 9, al Poniente predio 620 de la calle 7-A y al Oriente predio 604-B de la calle 7-A. -----

3.- C. ILDEFONSO PÉREZ MANZANERO.- CALLE 2 NÚMERO 23 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 013, marcado con el número 23 de la calle 2, con la extensión de 8.00 mts de frente por 39.15 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 313.20 m² y sus linderos siguientes: al Norte el predio de Enrique Urzaiz Bojórquez, al Sur predio de Jorge Alberto Herrera Aguayo, al Oriente la calle 2 que es su frente y al Poniente predio particular.

4.- C. FLOR YANIN MOO CAB.- CALLE 12 NÚMERO 9-A X 5 Y 7 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El cual se describe a continuación.- "Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 011, marcado con el número 9-A de la calle 12, que tiene las siguientes medidas: 15.00 mts de frente por 30.00 mts de fondo de figura regular, cuya descripción es la siguiente: Partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio con dirección al Sur sobre la calle 12 la cual constituye su frente mide 15.00 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 30.00 mts, de éste punto hacia el Norte mide 15.00 mts y de éste punto hacia el Oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 30.00 mts teniendo una superficie de 450.00 m² y linda: al Norte con predio 9 de la calle 12, al Sur con predio 11-B de la calle 12, al Oriente con la calle 12 y al Poniente con predio de fundo legal". -----

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

5.- C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ PÉREZ.- CALLE 77 NÚMERO 178-B X 86 Y 88 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 036, marcado con el número 178-B de la calle 77 con la extensión de 8.00 mts de frente por 19.35 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 154.80 m² que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Oriente la cual constituye su frente mide 8.00 mts, de éste punto hacia el Sur mide 19.35 mts, de este punto con dirección al Poniente mide 8.00 mts y de éste punto con dirección al Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 19.35 mts y linda: al Norte la calle 77 la cual constituye su frente, al Oriente predio número 176-A de la calle 77, al Poniente predio número 180 de la calle 77 y al Sur predio número 135-A de la calle 86”. - - - - -

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fondo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. - - -

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud del C. Martín Leonardo Echazarreta Tec, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para una Tienda de Autoservicio Tipo-A denominada “EL NEGRITO”, ubicado en el predio marcado con el número 319-A de la calle 85 del Municipio de Progreso, Yucatán. - - - - -

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por Mayoría, en virtud de que hubieron dos abstenciones, siendo éstas del C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública, y del L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología. - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. . - - - - -

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud de la C. Araceli del Rocío Cobos Villanueva, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para una Tienda de Autoservicio

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

Tipo-A denominada “LA CEIBA”, ubicado en el predio marcado con el número I-R-2 de la calle 77 POR 34 y 36 del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por Mayoría, en virtud de que hubieron dos abstenciones, siendo éstas del Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y de la Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **cuarto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud del C. Joel Demetrio Quiñones Osorio, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para una Tienda de Autoservicio Tipo-A denominada “LOLA”, ubicado en el predio marcado con el número 59-B de la calle 23 x 32 y 34 de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán.-----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por Mayoría, en virtud de que hubieron dos abstenciones, siendo ésta de la Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos, y del C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Como **quinto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud del C. Abraham Elías Cuevas Medina, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para una Tienda de Autoservicio Tipo-A denominada “ACUM”, ubicado en el predio marcado con el número 324-A de la calle 79 Polígono I del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por Mayoría, en virtud de que hubieron dos abstenciones siendo éstas del Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y del C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

Seguidamente y como **sexto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud del C. Francisco Agustín Chi Kinil, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para un Expendio denominado “LOS TRES REYES”, ubicado en el predio marcado con el número 46 de la calle 21 x 16 y 18 de la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por Mayoría en virtud de que hubieron dos abstenciones siendo éstas de la L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal, y de la L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer. Siendo los presentes acuerdos a probados en la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca.

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.